

opcio el Refidor, que le ha tocado,
y os prebenimos, y mandamos que com-
pre que se tocase en el Aunamien-
to de asunto tocante del enun-
ciado pleito, ò que tenga conexiõ, con
el, se abraõga el referido Juan Xi-
menez Lorano, de concurren; y si se
hallare prevenido, se salga inmediata-
mente, sin impedir, ni dilatar, con-
tando, ni pretexto alguno, que se
 acuerde la deliberacion, que procediere:
Que asi es miã Voluntad y lo cumplirei
pena de la miã miã y execucioã miã
miã para la miã Camara vna la qual man-
damos, à qualquier de si ^{no} que fuere seg con
esta miã Carta, y la noa que y xello de ter-

